



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 44231

BUENOS AIRES, 04 AGO 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10197-10-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma ITALCOSMETICA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARIA ESTELA SOBENKO, Matrícula Provincial Nro.12424, como Directora



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4423

Técnica de la firma ITALCOSMETICA S.A, con domicilio en la calle Caracas Nro.1640/44/46/50/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de Junio de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor GABRIEL NORBERTO DEL GIOVANNINO, Matrícula Nacional Nro.14997, como Director Técnico de la firma ITALCOSMETICA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Junio de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10197-10-6

DISPOSICION Nro.

hf

4423

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.